|  |
| --- |
| **Acta número** |
| **07/E/2023** |

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

# JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con catorce minutos** **del día quince de noviembre de dos mil veintitrés**, en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres,** de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

## ORDEN DEL DÍA

|  |  |
| --- | --- |
| 1. | Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente. |
| 2. | Aprobación del orden del día. |
| 3. | Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores. |
| 4. | Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo. |
| 5. | Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos. |
| 6. | Aprobación de adelanto del complemento de aguinaldo del año 2023, a los empleados de este Tribunal. |
| 7. | Asuntos Varios. |

# - 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración**,** proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente); |
| **2.** | Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente); |
| **3.** | Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente); |
| **4.** | Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** (Presente); |

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes **la Magistrada Presidenta** y los **dos** **Magistrados** que integran la Sala Superior, así como **el** **Magistrado de la Primera Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen el **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/07/E/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

# - 2 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día,** en el acto **el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:**  Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta.

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/07/E/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

# -3-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **tres** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.** De conformidad al anexo 1.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta** en uso de la voz**:** Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario respecto del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores que fueron enviados con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, nada más que insistió la persona que vino a preguntar respecto al tema de los avances para la atención a discapacitados y se le va a girar un oficio a esta persona, para infórmale que ya se hicieron acciones, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.** De conformidad al anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

|  |
| --- |
| **Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las sesiones anteriores del año 2023, en los términos presentados, de conformidad al anexo 1.** |

# -4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo,** solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente**;** en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

 **APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE**  | **ADSCRIPCIÓN**  | **TEMPORALIDAD**  | **DÍAS**  |
| **DEL**  | **AL**  |
| VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE(Directora de área) | PRESIDENCIA | 17/11/2023 Y06/12/2023  | 17/11/2023 Y08/12/2023  | 4 DÍAS |
| DIANA JUDITH ORTIZ SALAS(Coordinador B) | PRESIDENCIA | 17/11/2023  | 17/11/2023  | 1 DÍA |
| FERNANDO DAVID FLORES CÓRDOVA (Secretario Proyectista) | TERCERA PONENCIA | 17/11/2023  | 17/11/2023  | 1 DÍA |
| NORMA ELIZABETH ALBA FRÍAS (Secretario de Sala)  | CUARTA SALA UNITARIA | 08/12/2023  | 14/12/2023  | 5 DÍAS  |

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si ya fue revisado por el área de Recursos Humanos y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de licencias con goce de sueldo**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/03/07/E/2023. Con fundamento en el artículo11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta en los términos planteados.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

# -5-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **cinco** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos,** que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por la Titular de Quinta Sala Unitaria, en los términos de su petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **SOLICITA:** | **MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ****OFICIO 62/2023** | **ADSCRIPCIÓN:** | **QUINTA SALA UNITARIA** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
| JUAN MANUEL SOLTERO RUEZGA | SECRETARIO DE SALA | 01/12/2023 | 31/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| VÍCTOR DANIEL OLAIS GUZMÁN | SECRETARIA B | 01/12/2023 | 31/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA  | SECRETARIA B | 01/12/2023 | 31/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ  | SECRETARIA B | 01/12/2023 | 31/12/2023 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ | ACTUARIO | 01/12/2023 | 31/12/2023 | CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ. |

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si ya fue revisado por el área de Recursos Humanos y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de nombramientos**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/04/07/E/2023. Con fundamento** **en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **se aprueban por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 5 de la presente acta, en los términos planteados.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Titular del área solicitante, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

# -6-

**La Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a:**Aprobación de adelanto del complemento de aguinaldo del año 2023, a los empleados de este Tribunal**, de conformidad al anexo 2.

Si me permite Presidenta, solo doy un antecedente: En el mes de abril de este año se dio un adelanto de aguinaldo, del periodo devengado del primer cuatrimestre, correspondiente del mes de enero al mes de abril del año 2023, esto es una tercera parte de la prestación.

Ahora bien, con fecha 30 de octubre de 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2023, que a la letra dice:

…

**Artículo Primero**. El presente decreto tiene por objeto establecer las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 que efectúen los ejecutores de gasto siguientes:

**I. Dependencias:** las secretarías de Estado, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Para los efectos del presente decreto, quedan comprendidas en esta fracción la Oficina de la Presidencia de la República y los tribunales administrativos, y

…

**Artículo Segundo.**Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como los entes autónomos federales, en su caso, pueden tomar como base las disposiciones del presente decreto para el pago del aguinaldo, sin perjuicio del ejercicio de su autonomía y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

…

**Artículo Sexto.** El aguinaldo a que se refiere el artículo Quinto de este decreto se podrá cubrir a partir del 13 de noviembre de 2023 en los términos que establezcan los lineamientos específicos a que se refiere el artículo Decimosegundo de este ordenamiento.

**Del pago proporcional del aguinaldo**

**Artículo Séptimo.**Las Dependencias y Entidades están obligadas a entregar la parte proporcional del aguinaldo que corresponda, en los casos en que los sujetos a que se refiere el artículo Cuarto de este decreto hayan prestado sus servicios, durante el año de 2023, por un periodo menor a un año.

…

Por otra parte, la Secretaría de Economía Federal por medio de su Dirección General de Competitividad y Competencia, Subsecretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Economía, emitió las “REGLAS DE OPERACIÓN DE “EL BUEN FIN” 2023, mismas que refieren en sus numerales 4.11 y el último párrafo del apartado de Difusión, lo siguiente respectivamente:

4.11...Coordinación Interinstitucional ECONOMÍA promoverá dentro del Gobierno de México y con los gobiernos estatales, el adelanto de los aguinaldos de los servidores de la administración pública, con la finalidad de que cuenten con recursos económicos que les permitan aprovechar las promociones y ofertas de “El Buen Fin”.

… La campaña publicitaria comercial iniciará el 1° de noviembre de 2023 y deberá concluir el 20 del mismo mes y año, cada Participante en General podrá tener sus propios periodos de campaña publicitaria dentro de dicha temporalidad, cuidando a su vez salvaguardar la cohesión del mensaje general de que “El Buen Fin” en su conjunto será del 17 al 20 de noviembre de 2023.

No obstante que el acuerdo en mención no vincula a este Organismo Constitucional, lo cierto es que las reglas antes mencionadas si buscan que el adelanto del aguinaldo se generalice en todo ente de gobierno de cualquier orden o nivel, con la finalidad de promover la derrama económica en todos los estados de la república mexicana en el periodo señalado como BUEN FIN, por lo que se hace el planteamiento del adelanto de aguinaldo, en vía de ajustarse a las disposiciones federales y en congruencia a los objetivos del Decreto en mención, y con el fin de contribuir a la reactivación económica del Estado de Jalisco, que corresponde a las dos terceras partes faltantes del aguinaldo, por lo que, se hace la siguiente propuesta:

Se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el adelanto del complemento de aguinaldo del año 2023, a los empleados de este Tribunal, mismo que podrá efectuarse a partir de la fecha de la presente sesión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Es una práctica reiterada, hay un decreto que soporta esta costumbre ¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** ¿Sería por el resto, por los últimos 2 cuatrimestres?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, sería por los últimos 2 cuatrimestres del año 2023, ya que habíamos ya dado un cuatrimestre de adelante, es el complemento del aguinaldo para los trabajadores.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de adelanto del complemento de aguinaldo del año 2023, a los empleados de este Tribunal en los términos propuestos.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/07/E/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción fracción I, VIII, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el adelanto del complemento de aguinaldo del año 2023, a los empleados de este Tribunal, mismo que podrá efectuarse a partir de la fecha de la presente sesión, de conformidad al anexo 2.**

**Se instruye a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para que se lleve a cabo el cumplimiento de este acuerdo.**

# -7-

**La Magistrada Presidenta,** solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz**, el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde a**: Asuntos varios.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Yo tengo varios, primero, pedirles la autorización dentro de las acciones que tenemos en conjunto con el plan de implementación de la política estatal anticorrupción, vamos a tener una conferencia que se denomina “Responsabilidad de Servidores Públicos con Perspectiva de Derechos Humanos”, por supuesto todo nuestro personal ojalá pudiera asistir, porque es un tema muy importante y va abonar mucho para el sentido de nuestras resoluciones y es abierto por supuesto a Órganos Internos de Control y otras áreas dentro de las acciones en conjunto y bueno vamos a traer a una expositora del Estado de México, que es la Ombudswoman la Doctora Myrna y les quiero pedir su autorización para cubrir su avión y su hospedaje por una noche para que de la conferencia, si están de acuerdo lo sometes a votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **propuesta de la Presidencia en los términos propuestos.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/06/07/E/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción fracción I, VIII, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, para cubrir transportación aérea y hospedaje, para la Doctora Myrna Araceli García Morón, con motivo de su participación en el marco de la conferencia “Responsabilidad de Servidores Públicos con Perspectiva de Derechos Humanos” que se llevará acabo el día 29 de noviembre de la presente anualidad.**

**Se instruye a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de contabilidad para que se lleve a cabo el cumplimiento de este acuerdo.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Por favor inviten a todo su personal valdría mucho la pena, la idea es hacer un protocolo, para que en las sentencias podamos agregar algunos puntos en donde ya se vea ese tema, estará muy interesante, será a las 10:00 horas del 29 de noviembre. De igual forma, darles cuenta que recibimos un oficio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en donde nos piden una opinión técnica sobre unas guías de buenas prácticas sobre lenguaje incluyente, para erradicar discursos de odio en contra de las mujeres por razón de género y una segunda guía, para erradicar discursos de odio en contra de la diversidad sexual, entonces si ustedes están de acuerdo, mi propuesta es que, se remita al área jurídica para que nos diga si tenemos competencia número uno, para poder opinar sobre estos temas y una vez que la recibamos hacérselas llegar a la Comisión, ¿les parece correcta?.

Decirles también, que el Órgano Interno de Control nos hizo llegar un oficio como presidencia en el que nos está pidiendo que le remitamos la información sobre los últimos 2 informes de este Tribunal de actividades, ya que son parte de un procedimiento sobre una compañera de este Tribunal, ella lo oferta como un medio de prueba y nada más darles cuenta también; y como último, se me había pasado, discúlpenme, hice el seguimiento que acordamos respecto a la cita con el Secretario de Hacienda, pero no me contesta, tengo nula respuesta del Secretario y vaya que le hemos estando insistiendo, entonces darles cuenta y ver si tú nos ayudas Magistrado José Ramón, la verdad es que tienes mayores líneas de comunicación ahí, si nos apoyas para ver si nos pueden dar una cita, estuviera excelente, es darles cuenta de esto que es un tema mío. ¿Algún otro comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Yo sí, que bueno que mencionaste sobre la Secretaria de Hacienda, fíjense que, valdría la pena a reserva la decisión que tome cada Magistrado, en caso concreto de su servidor, en el área jurisdiccional, el año pasado el Director de ejecución y notificación fiscal en tres oficios, regresó a la Primera Sala Unitaria, oficios en donde solicitamos la ejecución de multas impuestas por medidas de apremio para ejecución de las sentencias, es el gran tema de nuestra estadística, rezago, desesperación de las partes, de la violación al artículo 17 constitucional. En la que incurren las autoridades, en desacato de nuestras determinaciones y mandatos, entonces las devolvió invocando una serie de requisitos que se contienen en un acuerdo publicado en el año 2002, el 03 de marzo del 2002, en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco, escribí yo al Secretario de Hacienda, haciéndole saber estas contestaciones y pidiéndole su intervención en el sentido de que son mandatos judiciales y se tienen que cumplir y que además están ligados a cumplimientos de sentencias y que entonces estamos en temas del artículo 17 Constitucional, el Secretario me contestó y me dijo, que es un acuerdo que esta publicado y que no tenemos otra cosa que hacer, después de un año acabo de recibir un oficio en donde me devuelven cerca de cuarenta oficios, curiosamente en las multas que les imponemos a ellos como autoridad omisa nada más y nos dicen, no los vamos a ejecutar, entonces la norma esa que se publicó en el periódico, señala alrededor de diez requisitos, entre ellos, el nombre completo de la persona física, que además es un error, porque nosotros condenamos al cumplimiento a las entidades y no a la persona, sin embargo, las multas estoy de acuerdo que se individualizan, estoy de acuerdo, pero nuestro afán no es perseguir al infractor sino que se cumpla la sentencia por la entidad ahí hay una desviación de los fines de las medidas de apremio, luego las confunden con créditos fiscales y dicen para que ejecutar un crédito fiscal que no son, necesito estos requisitos: RFC, CURP, calculo del valor de las multas, como si nosotros tuviéramos el tiempo y fuéramos expertos en eso y otros ocho requisitos más y sino no lo vamos hacer, y luego remitiéndonos a esa norma publicada en el periódico “El Estado de Jalisco” sí dice, en un transitorio el cuarto: las multas, sanciones y reparaciones del daño de los Tribunales, deberán contener además de todos los anteriores, estos otros, entonces fíjense, si nosotros nos la pasamos en un 60% en la ejecución de expedientes y sentencias que es nuestra estadística de donde ahí se abruma y decimos, esto no avanza, los asuntos están nadando en expedientes, es porque no cumplen las autoridades, es una realidad y nos estamos encontrando con esa resolución técnica altamente cuestionable e impugnable en el tema de justicia, yo no digo que en el tema de créditos fiscales, pero ahí se confundieron y es la única que tenemos para ejecutar nuestras determinaciones esa Secretaría, entonces sí estamos en un problema que es institucional, porque además los Jueces de Distrito, cuando nos dicen, aplica las medidas para que se cumplan las sentencias les vamos a decir que la Secretaría de Hacienda nos está poniendo estos requisitos; quiero platicar con los Magistrados de Sala Unitaria para ver lo que ha pasado, quizá hay quienes no mandan los oficios de multa, nosotros sí, igual esa norma se podría modificar y adecuar en función de lo que es el área de justicia y no confundirla, a lo mejor desde ahí para no entrar en pugna, pedirle al Secretario que en un acuerdo en un adendum en relación al rubro de justicia haga una modificación y diga un camino más sencillo, que nosotros no tenemos porque estar haciendo tantas particularidades cuando nuestro trabajo no es ese, entonces bueno, les voy a compartir todo estamos en el caso de un oficio burocrático, en cierta forma desdeña el trabajo de un Tribunal como suele suceder con otras autoridades, que dicen, no te voy hacer nada, te los devuelvo así cuarenta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** ¿Me puedes dar una copia de ese oficio?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Sí, entonces a ver si buscamos un camino para que desde la norma que ellos publicaron se pueda hacer la adecuación y si no tomar una determinación como Tribunal, yo voy a tomar la propia, pero no quisiera yo decir, la Primera Sala va a hacer esto y yo voy hacer esto y puedo cuestionar o impugnar ese acuerdo, pero a mí me va a generar un gran problema que no se apliquen las multas, además fíjense qué curioso, el oficio devuelve cuarenta oficios de ejecución de multas contra ellos mismos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Yo quiero comentarles que este problema es añejo, como bien lo dices, nosotros estuvimos trabajando para desde el origen atacar lo que estaba sucediendo, se trabajó todo un proyecto que además costo mucho, porque costo reuniones, se reestructuro un proyecto que hasta entiendo el Gobernador le llamó justicia ciudadana, pero simplemente no lo sacaron y no lo van a sacar porque quizás ya no les interesa, entonces, no solo esta Presidencia, sino el Magistrado José Ramón y el Magistrado Avelino, fueron parte porque estuvimos trabajando y se construyó una iniciativa que era darle una salida precisamente porque era un problema compartido en su momento si nos mandaron hablar de casa Jalisco, porque estaban preocupados, porque ya les estaban ocasionado problemas serios en las entidades también administrativas y se llegó a un acuerdo a un consenso, no me pregunten la razón por la que no está saliendo, hoy en el Estado de México, cuando yo les platiqué hace seis meses esto, están a punto de sacar lo mismo, pero ya lo van a sacar, ¿qué sucedió? no lo sé, si quieres dame la oportunidad de preguntar, ¿si va a salir o no va a salir?, porque yo entendí que el tema ya estaba a muy aventajado y que era un tema que ya iba a pasar por el Congreso, porque se hizo toda una reforma para quitar ese tipo de asuntos, desde el origen, para que ya no los vieran ustedes, por los temas de las ejecuciones, el origen eran las ejecuciones, desgraciadamente pues no, yo si quiero dejar claro y quiero dejar en acta que se trabajó, que se hizo todo, que se entregó y que hay evidencia de todo y que simple y sencillamente no salió y que además pido audiencia y ni si quiera me contestan, yo creo que aquí ya habemos presidentes de primera, de segunda, de tercera y yo creo que ya no soy ni de cuarta, a mí ya no me contestan y ya no me dan audiencia y me parece bien, sino quieren hacerlo no tengo problemas yo voy hacer lo que Constitucionalmente me obliga la ley hacer, pero que quede claro que nosotros sí estamos trabajando respecto a ello, lo mismo me sucedió con el Secretario de Hacienda, pidiendo audiencia y no me la dan, entonces yo no puedo hacer más, puedo ir hacerles un paro y ahí pararme hasta hacerles una huelga de hambre si quieren, pero quiero que les quede claro que las acciones las hemos estado tomando, pero desgraciadamente no están saliendo y no ha sido por un tema de omisión por parte de los trabajos que estamos desarrollando, puedo entender las agendas cargadas de trabajo, pero también creo que somos un Tribunal y merecemos respeto de ser recibidos y merecemos también el tiempo de que nos atiendan y que salgan las cosas, no está sucediendo y me siento ya un poco desesperada porque pido audiencia y ya no me contestan, entonces si tenemos un problema grave, yo creo que sino me van a contestar le demos cause a la vía jurídica para que esto camine como tiene que caminar porque sino el afectado es el ciudadano, quiero que quede constancia en acta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Y el Tribunal, la verdad creo que íbamos muy bien, porque la solución era muy buena, no se porque se detuvo, lo ignoro, yo sabía desde hace meses que iba a salir y no salió, pero bueno el tema es que este tiempo que nos está llevando ejecutar, nos está ahogando como Tribunal y nos estamos viendo en un problema que hoy lo estás viviendo, yo te pido que me des copia de ese oficio, voy a intentar una vez más esa audiencia para mostrar que ya el tema sí está reventando y bueno, dicen por ahí, que el dialogo es el mejor camino y ese es al que siempre apelaremos y espero tener una respuesta, pero que sepas que las acciones sí se están haciendo, pero nosotros hicimos hasta lo que podemos hacer que nos compete, más allá no podemos hacer más y tuvimos reuniones, tuvimos consensos, tuvimos de verdad ya muchísimo trabajo en eso, yo quiero pensar que es por un exceso de trabajo y los tiempos que son definitivamente complicados, que desde el año pasado están muy complejos, pero también creo que es una muy buena oportunidad y que bueno que llegó ese oficio para resaltarles lo importante que es este tema y que a lo mejor nos pongan un poco más prioritario que antes en ese sentido.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Nada más para poder tener un poco más de contexto, nosotros en un afán de hacer efectivo el derecho humano al acceso a la justicia en su modalidad de cumplimiento, aplicamos medidas de apremio, esta medida de apremio, bueno la primera pregunta es ¿la sentencia al día de hoy está cumplida?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Bueno de esos voy a descartar los que están cumplidos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Por ejemplo, si está cumplido, a eso iba.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Pero ya es una política, ¿me explico? lo delicado es eso.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Los que están cumplidos habría primero que descartarlos para ver qué tan conveniente sigue en insistir en la imposición de la medida de apremio cuando ya se dio cumplimiento a la sentencia. Los que no se han cumplido, yo entiendo que nuestra función llega como juzgadores hasta el punto en el que le hacemos saber a la Secretaría de Hacienda la existencia de una medida de apremio y esta como es la facultad para ejercer la facultad económico-coactiva y cobrar el crédito fiscal, porque sí es un crédito fiscal una vez que se lo das, ya son ellos, es decir, nuestra obligación como Tribunal creo yo, entiendo se acaba hasta que tú les mandas el oficio, obviamente es muy peculiar lo que tú mencionas de que no se le quiera hacer efectivo estos créditos fiscales a su propio personal, pero al final del día también entiendo que este ejercicio de facultades, ese tema es de índole discrecional, es decir, yo creo que el que ellos no quieran cobrarlo con base en un propio decreto de ellos mismos, si bien es cierto creo que es un tema que se tiene que tratar institucionalmente porque al final del día lo que buscamos es que se dé cumplimiento a la sentencia, aquí reamente lo que buscamos es que se dé cumplimiento a las medidas de apremio, pero como la ejecución de esta medida de apremio o el ejercicio de las facultades de ejecución de la autoridad son discrecionales, creo que juega en su propio perjuicio en el caso de un amparo indirecto, ¿qué me refiero? yo en el informe voy a decir, mira para la ejecución de mi sentencia la ley me dice que yo te imponga una medida de apremio, ya la impuse, la ejecución ya se sale de mi ámbito competencial, eso le corresponde conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, le va a corresponder a la Secretaría de Hacienda, tú cóbralos, si tú me los regresas a mí porque no le vas a cobrar porque me estás exigiendo mayores requisitos que los que señala mi propia Ley de Justicia Administrativa, y además, que se sustenta tengo entendido, en un transitorio de un decreto de hace veinte años, pues en todo caso esa es una justificación tuya para tu propio Órgano de Control de por qué no cobras, en este caso, un aprovechamiento que debiste haber cobrado, creo que sí es necesario sentarnos para platicarlo sí, en mi opinión, tal vez si tú no los quieres cobrar y me los regresas, no me los regreses, para efectos del artículo 17 Constitucional yo ya te cumplí mandándote el acuerdo donde te ordeno la medida de apremio, que tú no lo hagas por tus facultades discrecionales de cobro coactivo es tu problema, ojo, es una manera de entender el tema y si el Juzgado de Distrito en algún momento me dice, ¿oye tú qué medidas has tomado? aquí está el oficio pero yo no lo voy a ejecutar porque no está dentro de mi ámbito competencial, exíjanle a él que le cobre, oye hay créditos fiscales pendientes de cobro que obviamente se tienen créditos fiscales como todos aquellos derechos que tiene el estado de apercibir, a bueno pues entonces, tu propia Secretaría de Hacienda me los regresaste porque tú discrecionalmente dijiste que no los ibas a cobrar mientras no te cubra el requisito, perdón Maestro, basta y sobra mi actividad de fundar y motivar la medida de apremio y yo con esto ya cumplí, ¿por qué? prestarnos a contestarles también, es como querer forzar cuando en el fondo nosotros no tenemos ningún interés que les cobren las medidas de apremio y menos a su propio personal.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Yo sí tengo interés, porque luego la gente, las autoridades, si se burlan, pues ahora más, las multas nunca nos las van a cobrar, ya viste lo que dice Hacienda, eso es en otro lado.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Sí, pero en tu ámbito competencial no está el cobrar la multa, entonces no tenemos facultades económico-coactivas, entonces, tú pudieras decir, oye te insisto en que cobres la medida de apremio sin pedirme más requisitos que los que señala mi Ley de Justicia Administrativa, si tú discrecionalmente decides no hacerlo porque te hacen falta requisitos ese es tu problema dentro de tus facultades, porque es una facultad discrecional y estas se rigen por criterios de oportunidad, por toda una serie de criterios que tú valoras si no lo cobras Maestro, tratar de regresarles también, obvio previamente a hablar con ellos, pero jurídicamente creo que tampoco nos pueden utilizar de rehenes.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Los Jueces de Distrito, uno te puede decir, a pues ajústate a lo que dice la norma y vuélvelo a mandar, o te puede decir, bueno tienes otras, aplica dos y destituye, ese es el tema de nosotros y por eso agotamos las multas. ¿Tú crees que el SAT le dice al Poder Judicial de la le Federación, no cobro tus multas porque no tienes los requisitos? ¿Has visto alguna de esas?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: ¿Que el SAT de diga a quién perdón?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Al Poder Judicial de la le Federación que no cobra sus multas.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: No, pero al final del día el Poder Judicial únicamente se limita a mandarlas y se acabó, que es lo que hacemos nosotros, yo te las mando y se acabó, oye, no la captas, bueno pues voy con la que sigue, porque nosotros nos quedamos hasta que impones y determinas la multa, realmente nunca nos cercioramos a que se cobre porque no es materia ni siquiera nuestra.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Solamente que haya un acuerdo que te diga, acredítame el oficio, que entregaste el oficio.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Eso sí, ahí sí, y sí lo tienes porque el oficio sí lo mandas, hasta ahí te quedas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo lo que les quiero reiterar es que vamos a continuar insistiendo, en serio el trabajo ya está culminado, si quiero pensar que fue un tema de exceso de trabajo y que de repente unas prioridades marcan otras, pero ya está el trabajo, nos fuimos al fondo, al origen vaya, vamos a intentar que salga, porque yo sí sabía, yo lo platiqué con el Gobernador y él directamente me dijo y sé que lo quería sacar, pero el dialogo directo con el Gobernador es nulo, es muy poco y todo el tema de los demás vínculos o formas de comunicarme con él se han saturado de trabajo, entonces, dame oportunidad y pueda ser un buen motivo ese oficio para retomar este tema y ojalá pueda salir, porque eso iba justamente a ese tipo de asuntos y fue promovido no nada más por el Tribunal, ojo, de hecho creo que no fue promovido por el Tribunal, si no por todas, sobre todo la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Movilidad, que tienen ese problema porque a ellos también se les está provocando un problema muy serio.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Claro, porque la ejecución de sus sanciones también va a dar ahí, es un problema.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: De hecho llegamos a un acuerdo y llegamos a un sistema que eficientizaría todo esto, la verdad es que está, ya está planteado, está completamente estructurado y me supongo que falta el último empujón que es el político porque es una reforma Constitucional a leyes reglamentarias y muchas cosas, pues vamos viendo si podemos destrabarlo y que sea este un motivo quizá para acelerar porque ya no es una afectación al Tribunal nada más, ya está latente la afectación ahorita a la Secretaría de Hacienda y quizá pueda provocar que sí nos podamos reunir de nuevo y ver de qué manera empujamos lo que ya se trabajó, porque fue un consenso entre todos, se logró un proyecto de todos donde había ya la posibilidad de un procedimiento que sacara esto, para que se los traslades a tus compañeros, porque sí se ha trabajado, sí se ha hecho, desgraciadamente nos quedamos hasta donde nos toca, como dice bien el Magistrado José Ramon, finalmente podemos hacer hasta lo que nos toca, más allá de ello pues ya no y lo que sí podemos ser de nuevo es puente para seguir trabajando, insistiendo a ver si podemos sacar ese proyecto que iba a resolver no nada más eso, muchas cosas más; ese es el punto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Nada más una precisión si me permiten, estoy de acuerdo con lo que se ha vertido en la mesa, el procedimiento económico-coactivo obviamente no es competencia de este Tribunal, podríamos decir que nuestra obligación se limita a mandar la multa, nada más sí que tengamos mucho cuidado en que la facultad discrecional o la no ejecución o ejercicio de la facultad discrecional que tenga la autoridad administrativa, no sea una consecuencia o traten de encuadrarla en un incumplimiento por parte de este Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro, es que es lo mismo que en las responsabilidades administrativas.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Nada más cuidando eso yo estoy de acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Todo lo que no se hace terminamos siendo nosotros, por eso es importante establecer, y además en un proceso muy sano de culminar los procedimientos y dejar claro donde termina cada uno. Pues dame una copia y yo me avoco a insistir y coméntales a tus compañeros y si alguno tiene alguna línea, con esos buenos lazos de comunicación con el ejecutivo pues nos va a servir para todos que se siga avanzando en ello.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** Y acuérdense que, lo primero que se supera en el momento es la sensación de ofensa o de indignación, es qué vamos a hacer porque es un instrumento que tenemos para el cumplimiento, ese es el tema, ya que me haya dicho, que no sé quién se crea porque es un Director, eso es otra cosa, es ¿qué vamos a hacer nosotros?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Eso es independiente y créeme que es un tema que también a ellos les tiene preocupados. ¿Algún otro tema compañeros?

A lo que los integrantes de la Junta de Administración contestaron que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **doce horas con cuarenta y seis minutos, del quince de noviembre de dos mil veintitrés**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** | **Magistrado AVELINO BRAVO CACHO** |
| **Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** | **Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**  |
| **Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ** |